



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1374-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, con providencia No. DRH/P-309-10-2011, de fecha 6 de octubre del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la prorroga de la contratación del señor LEONARDO ALFREDO AYERDI CORTÉS, en el puesto de Técnico II de la Dirección de Informática, hasta el 31 de diciembre de 2011, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

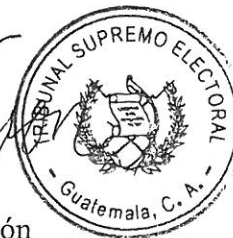
ARTÍCULO 1o. Prorrogar hasta el 31 de diciembre del año en curso, la contratación del señor LEONARDO ALFREDO AYERDI CORTÉS, en el puesto de Técnico II de la Dirección de Informática, plaza No. E 1264, del Programa "13 Elecciones 2011";

ARTÍCULO 2o. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente:

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de octubre de dos mil once.

COMUNÍQUESE:

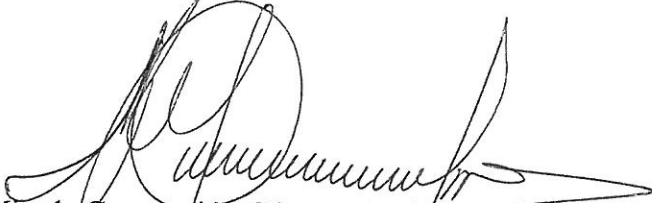
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

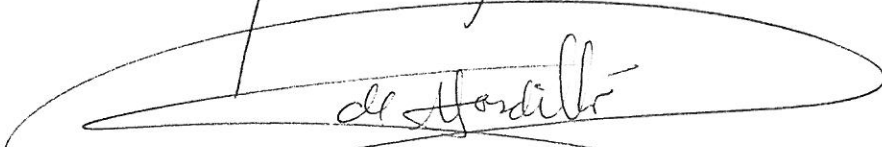


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral


Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III


Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

